

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- Nº

094/03

SALTA, 10 ABR 2003 Expediente Nº 12.060/03

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Lic. María Gabriela Ossola <u>D.N.I.</u> Nº 23.316.580, solicita adscripción como Profesional, a la Cátedra Nutrición Básica de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de las Resoluciones: C.S. Nº 504/84 y Res. Int. Nº 031/97 y modificatoria, "Procedimientos sobre Adscripciones a Cátedra".

Que se cuenta con la conformidad de la docente responsable de cátedra y el Departamento de Ciencias Básicas.

POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar la Comisión de Adscripción que analizará la solicitud de adscripción profesional de la Lic. María Gabriela Ossola, DNI Nº 23.316.580, a la Cátedra Nutrición Básica de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

Miembros Titulares.

- · Lic. María Inmaculada Passamai.
- Bioq. Sara de la Vega.
- · Lic. María Isabel Margalef

Miembros Suplentes.

· Lic. Susana Tóffoli

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, docentes de la Comisión de Adscripción, y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

D. A. A. mcia SMQ

LIC. MARTA JULIA JIMENEZ-

Facultad de Otencias de la Salud

Dr. JO

Dr. JOSE OSCAR ADAMO

Facultad de Ciencies de le Salud